



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Will Fred Aristizábal Colorado
Demandado	Dioni Alexandra Montoya Tabares
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00593-00
Decisión	Incorpora Emplazamiento/Requiere Documentos

1. El día 11 de marzo de 2022 se registró en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA, el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, de la referencia.

Vencido el término de quince (15) días, se continuará con el trámite del proceso.

2. De otro lado, revisadas las presentes diligencias, se observó que se aportó a la demanda los registros civiles de nacimiento de las partes pero no se aportó el Registro Civil de **Matrimonio** con la anotación del divorcio, por lo que se requiere a las partes con el fin de que aporten el citado documento, previo a continuar con las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1aee020525e5e4923a868749e020e9e07d2888b2a645d0e2638473ecf529d9**

Documento generado en 11/03/2022 01:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>